



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE FEBRERO DE 2012

Suplemento
7250 E

No. 29249



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. EJERCICIO 2012



AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción V y 65, fracción III la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presento a la consideración de este Honorable Cabildo, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el año 2012, de conformidad a las consideraciones y fundamentos que en seguida se exponen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señalan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos, sobre la base de sus ingresos estimados.

SEGUNDO.- Que para tal efecto, con fecha 15 de octubre del 2011 este Honorable Cabildo aprobó el proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Comalcalco, por un monto de \$ 533,359,022.13. Iniciativa aprobada por el H. Congreso del Estado, en sesión pública de fecha sábado 15 de octubre del año 2011.

TERCERO.- Que el Presupuesto de Egresos del Municipio es el instrumento de gran importancia de política económica del gobierno municipal, ya que en él se reflejan las prioridades que requiere la población del municipio de Comalcalco. Por lo que, con los recursos previstos en el Presupuesto de Egreso para el año 2012, se cumplirán con las acciones que permitan al municipio dar respuesta a las necesidades de sus habitantes y, alcanzar los objetivos y metas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo de Comalcalco.

CUARTO.- Que la importancia de analizar, las condiciones económicas prevalecientes en 2011 en los contextos nacional y estatal para tomar decisiones del Municipio respecto de los ingresos que el Ayuntamiento puede obtener, así como la aplicación del gasto público en el marco de una cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública, sustentada en un desempeño moderno, eficiente y honesto de los recursos públicos, han sido los elementos fundamentales considerados en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco.

QUINTO.- Que partir de la adopción del Ayuntamiento de la Gestión Pública para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación

del Desempeño (SED), se establecieron las directrices para definir los Programas Presupuestarios que integran el proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal 2012.

El marco de la aplicación de la técnica del Presupuesto basado en Resultados, permitió la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal que aquí se presenta, vinculando los Programas Presupuestarios con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y con los objetivos estratégicos de las unidades responsables, como herramienta de planeación estratégica que generan los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán evaluar el logro de los resultados en las metas propuestas por los Programas Presupuestarios.

Por lo anterior para el ejercicio 2012 el gobierno municipal consolida los siguientes ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo: p. eje.

Eje 1. Desarrollo humano
Eje 2. Fortalecimiento a la salud municipal
Eje 3. Seguridad y protección civil
Eje 4. Infraestructura, vialidad, obras y espacio público
etc.

Lo anterior representa el establecimiento de la gestión para resultados en el tránsito de la administración pública tradicional, a la Gestión Pública para Resultados.

SEXTO.- Asimismo, El proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, reitera el compromiso de la presente administración municipal de mantener un ejercicio de gasto que se distinga por su austeridad, honradez y eficiencia, para el mejor destino de los recursos públicos, por lo cual el Ayuntamiento efectuará las acciones en caso necesario, para hacer más eficiente su gasto e impactar con mejor calidad los servicios que presta, emitiendo las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias pertinentes.

SÉPTIMO.- Que en atención a lo previsto por el numeral 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su fracción III; el Presidente Municipal tiene la facultad de formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco.

Someto a consideración de este Honorable cabildo el siguiente:

ACUERDO

Único. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para el ejercicio 2012, para quedar como sigue:

Para lo cual ha destinado un monto de \$542,380,549.67 desglosado en los siguientes programas presupuestarios por unidades responsables

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPAL 2012					
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
		TOTAL	\$542,380,549.67		
01	PRESIDENCIA	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$15,456,874.71	
02	SECRETARIA AYUNTAMIENTO	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$12,211,419.20	
03	DIRECCION DE FINANZAS	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$14,417,817.83	
04	DIRECCION DE PROGRAMACION	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$4,898,208.31	
1001	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE RECURSOS PROPIOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$1,774,698.03
1002	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO 10 DEL EJERCICIO 2011				\$178,712.61
1003	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROVENIENTES DEL RAMO 33 FONDO 10 DEL EJERCICIO 2011				\$198.13
1004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$85,981.18
1005	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS POR FIANCIAMIENTO AYERACIONES PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$3,194,538.36
1006	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS POR CREDITO BANCARIOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$2,092,866.15
1007	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS POR CONVENIO CON COMAGUA PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$2,790,638.38
1008	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS POR CONVENIO CON COMAGUA PROVENIENTES DEL EJERCICIO 2011				\$1,638.08
1009	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS SUBSIDIO PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$1,760,871.17
1010	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS SEMANAY PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$1,290.72
1011	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO SEBESOL PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$10,352.89
1012	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO FOFODEP PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$16,887.36
1013	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO FOFAM PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$571,458.82
1014	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO COMAFOR PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$4,881.82
1015	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO COMAGE PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$1,764.00
1016	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONVENIO FOFODAM PROVENIENTE DEL EJERCICIO 2011				\$823.00
05	DIRECCION DE CONTRALORIA	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$8,320,836.56	
06	DIRECCION DE DESARROLLO	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$8,738,488.38	
1101	MECANIZACION AGRICOLA			\$1,679,899.58	
07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$2,321,872.87	
1121	APORTO ALERTECUM ALIMENTICIO			\$4,000,000.00	
1122	APORTO AL GAS DOMESTICO			\$1,850,000.00	
08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$11,376,187.36	
0901	ORGANIZACION DE EVENTOS Y ACTOS OFICIALES			\$2,728,889.89	
0902	APORTO A ORGANIZACIONES CIVILES, COMUNITARIAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS			\$3,093,895.80	
1143	PROGRAMA DE VIVIENDA Y URBANIZACION			\$19,891,418.89	
1144	PROGRAMAS DE OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANALILLADO			\$39,736,871.11	
1145	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA			\$49,898,889.32	
1146	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD			\$1,281,898.21	
1147	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION BASICA			\$998,872.38	
1148	PROGRAMA DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION			\$2,000,000.00	
1149	PROGRAMA DE ALUMINADO PUBLICO			\$265,889.88	
09	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO		\$81,678,886.87	
1101	PROGRAMA DE ESCAS A DIVERSAS UNIDADES DE INVESTIGACION			\$2,400,000.00	

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPAL 2012					
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO 2010-2012					
CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
1102	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL			\$700,000.00	
1103	CLUB TIPO MUNICIPAL			\$6,000,000.00	
1104	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES			\$1,000,000.00	
1105	SERVICIOS DE BIBLIOTECAS, MUSEOS, MEMORIAS, TEATROS Y CASAS DE CULTURA			\$70,000.00	
09	DIRECCION DE ADMINISTRACION				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$21,821,191.95	
11	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$78,880,254.08	
1201	ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD				\$118,388.88
1202	POLICIA PREVENTIVA			\$1,800,000.00	
12	DIRECCION DE TRAMITO				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$2,473,887.74	
1201	ADQUISICION DE EQUIPO DE ALCOHOLIMETRIA				\$23,204.00
13	DIRECCION DE ASUNTOS AGENCIOS				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$2,888,887.13	
14	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$3,880,488.88	
1201	APORTO CON MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS			\$1,018,000.00	
1201	ATENCION A LA DEMANDA CIUDADANA			\$7,088,000.00	
1202	APORTO CON LAMINAS DE ZINC			\$3,000,000.00	
1204	RECONSTRUCCION DE APOYO A LA EDUCACION			\$488,000.00	
15	DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$2,812,403.31	
1201	PROGRAMA CONTRA EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR Y LA DISCRIMINACION			\$78,000.00	
16	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$4,882,882.81	
18	COORDINACION DEL IM				
1000	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			\$13,488,844.87	
1004	APORTO A LOS ADULTOS EN EL ENVEJECIMIENTO			\$450,000.00	
1001	PROGRAMAS DE DESARROLLO ESCOLAR			\$3,871,818.71	

El gasto estimado para 2012 del Municipio clasificado por tipo de gasto

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPAL 2012					
Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco 2010-2012					
RESUMEN POR TIPO DE GASTO					
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL POR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (pesos)	PRESUPUESTO TOTAL
			(pesos)		(pesos)
GASTO CORRIENTE	3000	Servicios Personales	\$175,456,529.61		
	3000	Materiales y suministros	\$26,734,738.94		
	3000	Servicios Generales	\$29,772,583.36		
	4000	Transferencias, subvenciones, subsidios	\$96,758,298.72		
GASTO DE CAPITAL	6000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,139,660.00		
	6000	Inversión pública	\$84,815,988.89		
	7000	Inversiones financieras y otros	\$40,834,518.07		
	8000	Participaciones y aportaciones	\$140,000.00		
DEUDA PUBLICA	9000	Deuda pública	\$57,834,753.38		
				\$542,380,549.67	

El gasto estimado para 2012 del Municipio clasificado por fuente de financiamiento

PRESUPUESTO DE GASTOS 2011 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1	Participaciones	\$73,791,366.89
2	Recursos Propios	\$8,878,713.54
3	Cooperación estatal	\$1,571,830.81
4	Cooperación federal	\$7,817,887.69
5	Cooperación de aportaciones estatales	\$0.00
6	Aportaciones Federales Ramo 33- FOM Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$113,874,823.81
7	Aportaciones Federales Ramo 33- FOM Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de los Estados	\$6,871,886.14

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTOS
8	Rango 38	6.00
9	CAPLIFE	6.00
10	PERNET	6.00
11	Orales	5,346,964.71
12	Otros	6.00
TOTAL		5,353,982.71

Correspondiente a La reforma a la Constitución Política del Estado de Tabasco, art 65 fracc. VI del 12 de febrero de 2011, se incluye los tabuladores de sueldos de los servidores públicos municipales en el presupuesto de egresos.

TABULADOR MENSUAL

MAYORES SUPERIORES

CARGO	RANGO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PRESTACIONES	PERCEPCIÓN TOTAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	MAX	152,000.00	36,688.89	188,688.89
SIENDO DE HACIENDA	MAX	137,000.00	32,347.22	169,347.22
REGIDOR	MAX	107,000.00	25,283.89	132,283.89

MAYORES MENORES

CARGO	RANGO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PRESTACIONES	PERCEPCIÓN TOTAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAX	112,800.00	27,206.54	139,706.54
CONTRALOR MUNICIPAL	MAX	112,800.00	27,206.54	139,706.54
DIRECTOR	MAX	112,800.00	27,206.54	139,706.54
COORDINADOR	MAX	112,800.00	27,206.54	139,706.54
ABEJOR	MAX	82,800.00	19,336.78	102,136.78
SUBDIRECTOR	MAX	60,825.00	14,806.37	75,631.37
SUBOFICIAL	MAX	60,825.00	14,806.37	75,631.37
SECRETARIO PARTICULAR	MAX	47,882.50	11,798.83	59,681.33
COORDINADOR	MAX	46,875.00	11,804.80	58,679.80
POLICIA PRIMERO	MAX	46,875.00	11,804.80	58,679.80
JUEZ CALIFICADOR	MAX	38,000.00	9,200.78	47,200.78
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "A"	MAX	35,000.00	8,500.78	43,500.78
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MAX	32,126.00	8,085.95	40,211.95
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MAX	30,486.73	7,351.80	37,838.53
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL "B"	MAX	29,827.39	7,225.87	37,053.26
JEFE DE AREA	MAX	19,123.75	4,625.87	23,749.62

PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

CARGO	RANGO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PRESTACIONES	PERCEPCIÓN TOTAL
DESDE LA CATEGORÍA INICIAL HASTA LA CATEGORÍA INMEDIATA INFERIOR A LA DE JEFE DE AREA	MAX	15,126.00	3,532.29	18,657.29

DELEGADOS Y SUB-DELEGADOS MUNICIPALES Y JEFS DE SECTOR

CARGO	RANGO	PERCEPCIÓN MENSUAL	PRESTACIONES	PERCEPCIÓN TOTAL
DELEGADO MUNICIPAL	MAX	8,996.80	2,000.00	10,996.80
SUB-DELEGADO MUNICIPAL	MAX	8,996.80	2,000.00	10,996.80
JEFE DE SECTOR	MAX	8,996.80	2,000.00	10,996.80

EN LA PERCEPCIÓN TOTAL SE INCLUYEN LOS IMPORTES QUE SE CUMPLAN UNA O DOS VECES AL AÑO, DIVIDIDOS ENTRE DOCE, POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, PRIMA VACACIONAL Y OTROS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- El Presidente Municipal deberá cuidar que en el ejercicio de los recursos a que se refiere este presupuesto, se cumpla con lo establecido en las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la contabilidad gubernamental.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

CABILDO MUNICIPAL

ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MURY VÁZQUEZ
HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA
PRIMERO DE HACIENDA

LIC. NORMA PÉREZ CORDOVA
TERCERA REGIDORA Y SÍNDICA
SEGUNDO DE HACIENDA

C. PEDRO RODRIGUEZ FALCONI
CUARTO REGIDOR

LIC. ALEXANDER CORDOVA MORALES
QUINTO REGIDOR

PROFRA. FLOR DE MARIA BARRABAS
RUÍZ
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ MARÍA CALDERÓN CORDOVA
SÉPTIMO REGIDOR

DRA. AMALIA GUADALUPE CÁMERO
SANTOS
OCTAVO REGIDOR

PSIC. NICOLÁS DARWIN RODRÍGUEZ
SASTRE
NOVENO REGIDOR

C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ OLIVA
DÉCIMO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN PAZ MORENO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

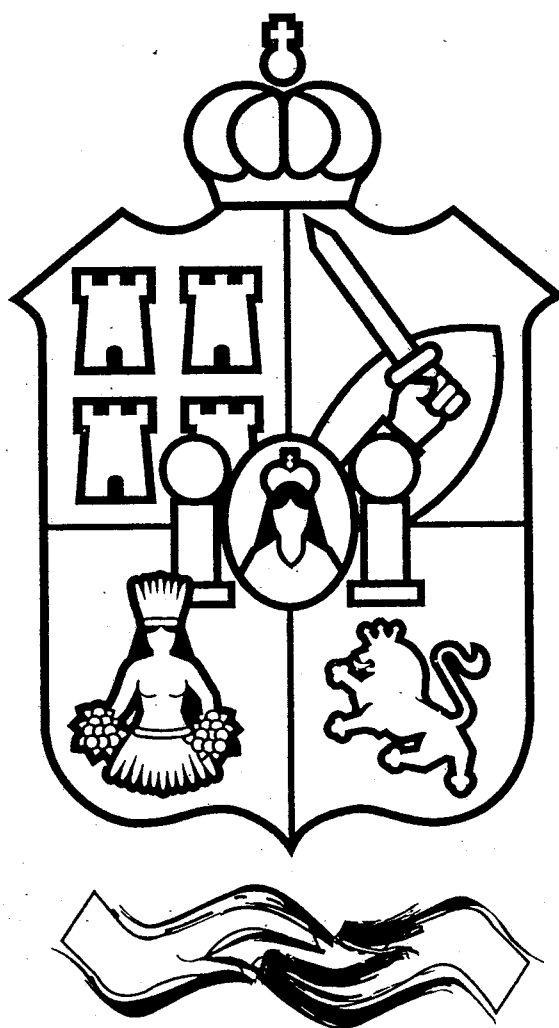
C. FIDEL ALEJANDRO ALEJANDRO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA SALOMÉ DE LA ROSA ALEJANDRO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 54 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012. EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.



ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERT AGNER ALVARADO DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.